

**ALEJANDRO SELL MAESTRO**

*Autonomous University of Madrid*

## **El traductor como mediador político: el caso de Paul Rycaut y *The Critick* (1681)**

### **RESUMEN**

Paul Rycaut (1629-1700), diplomático inglés, fue el primer y único traductor de *El Criticón* de Baltasar Gracián a la lengua inglesa. Perteneció a una familia de orígenes diversos y con extensas relaciones mercantiles, factores que le permitieron desarrollar un carácter pragmático que derivó en una inusual actitud de tolerancia religiosa. De otra manera, no habría abordado la traducción y posterior publicación en Inglaterra de *El Criticón*, obra de un jesuita, en el contexto de especial tensión político-religiosa generado por el *Popish Plot*. El clima de inestabilidad generado por este acontecimiento, avivado por una intensa guerra propagandística, llevarán a Rycaut a intervenir mediante la publicación de *The Critick*, su traducción de la obra graciana. Para ello, y pese a su búsqueda de fidelidad, empleó una serie de medidas y de tácticas diversivas con el objetivo de no levantar sospechas de papismo y de suavizar el complejo estilo del autor español.

**PALABRAS CLAVE:** Paul Rycaut, *The Critick*, Baltasar Gracián, *El Criticón*, Tolerancia.

### **ABSTRACT**

English diplomat Paul Rycaut (1629-1700) produced the first and only English translation of Baltasar Gracián's *El Criticón*. Born into a family of diverse origins and extensive mercantile contacts, Rycaut developed a pragmatic character that resulted in an unusual attitude toward religious tolerance which led him to undertake the translation and publication of *El Criticón*, the work of a Jesuit, in the context of particular political and religious tensions generated in England by the alleged Popish Plot. The volatile climate surrounding this event, aggravated by an intense propaganda war, led to Rycaut's intervention with the publication of *The Critick*, his translation of Gracián's work. In order to do so without arousing suspicions of being a Papist, and with the aim of making the Spanish author's complex style plainer to the English reader, he took a series of measures and diversionary tactics in spite of his overall pursuit of fidelity.

**KEYWORDS:** Paul Rycaut, *The Critick*, Baltasar Gracián, *El Criticón*, Tolerance.

## 1. Paul Rycaut: tolerancia heredada y de oficio

Paul Rycaut nació en 1629 en Londres, hijo de Sir Peter Rycaut, procedente de la burguesía mercantil brabantina acomodada y, además, de origen español. Instalado en la capital inglesa, contrajo matrimonio con Mary Vercolage, hugonota también brabantina con raíces españolas, y tuvieron diez hijos, de los cuales el traductor de *El Criticón* fue el varón más joven (Anderson 1989: 19-20). Peter Rycaut, de gran potencial económico, arrendó embarcaciones durante las décadas de 1620 y 1630 para facilitar el comercio mediterráneo y anglo-hispano y actuó como agente de la rica familia genovesa de los Spínola (Murphey 2000: 45-47). Como partidario del monarca católico, Rycaut apoyó económicamente sus campañas militares sobre suelo holandés y, tras ser nombrado caballero en 1641 (Anderson 1989: 29), durante la guerra civil inglesa, hizo lo propio con el bando realista. El desfavorable devenir de ambos enfrentamientos para los bandos apoyados precisamente por Rycaut provocó su endeudamiento, su encarcelamiento y la confiscación de todo su patrimonio por parte de la *Commonwealth* de Oliver Cromwell (Anderson 1989: 21; Baktir 2016: 411).

Con estos precedentes, no resulta extraño que, al inicio de la epístola al lector (“The Translator to the Reader”) que precede a su traducción de *El Criticón*, Paul Rycaut apuntara que la principal empresa de su hermano al viajar a España hacia 1652 fuera recobrar “a debt of one hundred thousand pieces of eight, which his Catholic Majesty owed unto my father”, (T.R. 1681: sin página)<sup>1</sup> originada a raíz de un préstamo efectuado en 1621 al conde de Gondomar (Anderson 1989: 22), embajador español en Inglaterra entre 1613 y 1622. Sin embargo, tras un año y medio de espera, pues “the proceedings in Spain are always dilatory”, únicamente “were dispatched thence with a poor *Auyda de costas* [sic. Ayuda de Costes], or something under the name of a largess, to bear our expences, paid in vellion, or the base copper money of Spain” (T.R. 1681: s. p.). Sin duda, Rycaut, treinta años después, parece recordar estos sucesos con acritud, llegando a afirmar en la citada epístola: “it was much better, and of more security to have a mortgage on good farms and tenements in England, then of honour to be a creditor of the most mighty and potent monarch of both the Indies” (T.R. 1681: s. p.). En cualquier caso, todo lo anterior demuestra que la familia del traductor mantenía conexiones

<sup>1</sup> “T.R.”: Epístola al Lector (“The Translator to the Reader”). De aquí en adelante, “sin página” se abreviará en la forma “s. p.”, al hacer referencia a los paratextos, que carecen de paginación.

de parentesco y financieras con Castilla y sus grupos políticos y, sobre todo, el poco reparo que esta familia inglesa protestante, aristocratizada por efecto de su actividad como prestamista, mostraba por establecer alianzas económicas y, consiguientemente, políticas, con las grandes familias católicas españolas. Como señala Murphey: “[Peter] Rycaut cannot be unequivocally associated with any nation. Not married to any particular cause, he maintained his freedom to act as free agent and was open to contracts and special arrangements with a wide variety of partners” (2000: 47). Este pragmatismo en lo económico pareció ser heredado por su hijo en su práctica diplomática, como se verá más adelante.

Por tanto, el viaje a Castilla inicia los apuntes biográficos que Paul Rycaut introduce en la epístola al lector: acompañó a su hermano mayor a Madrid, lo que supuso su inmersión en la realidad española de la época más allá de las conexiones familiares con las que contara. Al parecer, como compensación por las molestias ocasionadas a causa del retraso en el cobro de la deuda, Felipe IV habría permitido que Rycaut ingresara en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá sin coste alguno, lo que demuestra la trascendencia de los pagos efectuados por Peter Rycaut años antes. De hecho, lo más probable es que a Rycaut le fuera concedida una de las becas que, en circunstancias normales, se otorgaban a todo aquél estudiante “tan pobre que, al tiempo de la elección, no tenga ingresos anuales, en beneficio o patrimonio” (Cabañas 2010: 38). La entrada de Rycaut como colegial en Alcalá debe ser entendida, en todo caso, como una concesión real, y más teniendo en cuenta que el ingreso de estudiantes protestantes en dicha universidad era muy inusual. No hay que olvidar que Felipe IV habría querido evitar también una crisis diplomática, pues como afirma Rycaut: “the King of Great Britain (whom God preserve) hath been graciously pleased often to recommend our case to his ambassadors sent to Madrid, and to make it one particular in their instructions” (T.R. 1681: s. p.). En otras palabras, Charles II, exiliado precisamente en los Países Bajos, pareció mostrarse dádivo hacia una familia que tanto había colaborado en la causa realista encarnada por su padre. Además, los Rycaut, como se ha comentado, no debían de ser los más comprometidos desde el punto de vista confesional.

Por su parte, el joven Rycaut contaba ya con una buena formación: había estudiado latín y griego en una escuela de primeras letras, y posteriormente, entre 1647 y 1650, Leyes en la Universidad de Cambridge (Chalmers 1816: 178). Rycaut concreta que cuando viajó a Madrid contaba aproximadamente veinte años de edad (T.R. 1681: s. p.), aunque habría tenido algún año más, pues al menos hasta ya entrado 1652, cuando fue admitido en Gray’s Inn, habría permanecido en

Inglaterra (Anderson 1989: 22; Baktir 2016: 411), aunque no por mucho tiempo, pues Garcés sitúa su estancia en Alcalá entre 1652 y 1653 (2006: 215; 2014: 64; Macchi 2009: 135). Allí, afirma: “I had the honour to be esteemed more for my skill in the Latin tongue, and my faculty in Poetry, then ever I had a reputation for in my own University”, (T.R. 1681: s. p.) lo que parece denunciar el menor nivel formativo de las universidades españolas con respecto a las inglesas. Tampoco, sin embargo, habría que descartar la posibilidad de que Rycaut contara con unas dotes intelectuales extraordinarias, pues al fin y al cabo, habría sido capaz, según su versión, de traducir una obra con un estilo tan complejo como *El Criticón* al mismo tiempo que aprendía el castellano en torno a los veinticinco años de edad. No obstante, como se verá más adelante, estas afirmaciones no deberían ser tomadas al pie de la letra.

También cabría preguntarse la razón por la que esperó hasta 1681 para publicar una traducción que había realizado prácticamente treinta años antes. Rycaut responde a esta previsible duda del lector arguyendo: “as our greatest enjoyments, and things which please our minds most at first, grow dull, and disrelishing with time; so these beloved papers were neglected, and thrown by me whilst I had occasion to travel the world” (T.R. 1681: s. p.). En otras palabras, cuando dejó Alcalá, sus viajes y ocupaciones diplomáticas le llevaron a olvidar su traducción de la primera parte de *El Criticón*. Relata, siempre en la misma epístola al lector, cómo, después de viajar por el Mediterráneo en la flota comandada por el general Blake (T.R. 1681: s. p.), permaneció dos años en los Países Bajos, cuando el exiliado Charles II se encontraba residiendo en Bruselas (T.R. 1681: s. p.). Rycaut nunca había dejado de ser *Cavalier*, y en cualquier caso, un aproximamiento a la corte no resultaba descabellado habida cuenta del historial de lealtad familiar hacia los Stuart. De hecho, logró con éxito su supuesto objetivo: en 1659 fue nombrado secretario del conde de Winchilsea. En 1661, cuando este fue designado embajador plenipotenciario de la *Levant Company* ante el Gobierno otomano, Rycaut viajó con él a Turquía (Garcés 2006: 214-15; 2014: 64; Baktir 2016: 411). Allí permaneció dieciocho años, salvo por dos viajes diplomáticos a Inglaterra en compañía del gran visir Kuperlee [Köprülü], que le sirvieron para sellar una paz entre ambas potencias, reflejo de la profesionalidad de Rycaut, que supo valerse del carácter tolerante heredado de su padre para resolver las diferencias entre dos estados tan divergentes política y religiosamente como Inglaterra y el Imperio otomano (Chalmers 1816: 178-79; Oldys 1760: 3500); cualidad que, como se señalará más adelante, se encuentra detrás de su tardía publicación de *The Critick*.

Durante su estancia en Turquía, Rycaut ejerció primero como secretario del conde de Winchilsea en Constantinopla durante siete años y, después, como cónsul inglés en Esmirna por espacio de once más (T.R. 1681: s. p.): “to the great and entire satisfaction of the Turkey-Company and with universal love and respect from all the Europeans in those parts” (Oldys 1760: 3500). Además de dar muestras, a juzgar por esto último, de tolerancia y de aptitud hacia la actividad diplomática, su estancia en Turquía le permitió componer la obra que le haría famoso: *The Present State of the Ottoman Empire* (1665). El célebre diarista Samuel Pepys anotó en la entrada de su diario para el 8 de abril de 1667 que adquirió un ejemplar de esta obra con láminas a color y que se habían vendido otras cinco copias: una al rey; otra a su católico hermano James, duque de York; otra al duque de Monmouth, hijo ilegítimo y protestante de Charles II; otra a Lord Arlington, Secretario de Estado y, en todo caso, político cercano al rey y de confesionalidad ambigua a quien está dedicado precisamente el tratado; y la sexta a un tal George Purefoy (1976: 239; Anderson 1989: 40-41, 43-44). Por tanto, se puede apreciar que la obra de Rycaut despertaba el interés de las grandes personalidades reales y políticas, quizás a causa de su enfoque neutral, tan propio de este autor.

También compuso durante su etapa consular su *Sabbatai Sevi*, un panfleto sobre el judío mesiánico homónimo que se dio a conocer precisamente en Esmirna en 1666, así como un trabajo científico titulado *A Relation of the Small Creatures called Sable-Mice*, que le valió el ingreso en la Royal Society, pues, como señala de forma velada en su *Critick*, a lo largo de su vida: “I committed my self to the mercy of my own unsatiable curiosity, and to the astonishment, and confusion to which every new object had power to inculcate” (1681: 28). Esta curiosidad innata, unida a su tradición cosmopolita familiar y personal, explica que su obra fuera igualmente inusual y variada. Además de sus tres tomos sobre la historia del Imperio Otomano, Rycaut destacó por sus traducciones, que permitieron introducir en Inglaterra obras *a priori* controvertidas y que, además, reflejan perfectamente su tolerancia religiosa. Así, a las ya mencionadas se unen sus traducciones de *Le vite de Pontefici* (*The Lives of the Popes*) del italiano Gian-Battista Platina (1685), de la biografía de Numa Pompilio compuesta por Plutarco (1683), y de los *Comentarios Reales del Perú* (*The Royal Commentaries of Peru*) del Inca Garcilaso de la Vega en 1688 (Anderson 1989: 296-97). Este último autor fue, además de español y católico (como Gracián), también mestizo, lo que aporta a su obra una dosis extra de exotismo. Además, como obra original de Rycaut cabe destacar *The Present State of the Greek and Armenian Churches, Anno Christi 1678* (1679), en cuyo prólogo exhibe una reivindicación de la necesidad de

fomentar la tolerancia religiosa a nivel europeo bajo el amparo del anglicanismo. En definitiva, como se puede apreciar, se trata en general de obras procedentes de diversos ámbitos confesionales (judaísmo, cristianismo ortodoxo, catolicismo) y geográficos (Esmirna, Perú, Roma), que confirman a Rycaut como hombre de mundo cuyo objetivo es tender puentes entre las distintas culturas mediante el uso de la pluma. En este sentido, se presenta como un temprano promotor de la República de las Letras que se configuraría durante el siglo siguiente en el marco de la Ilustración.

## 2. “Not unseasonable for the present times”: el contexto de publicación de *The Critick*

*The Critick* nació de esta inclinación de Rycaut hacia la tolerancia religiosa, heredada en parte de la “tolerancia empresarial” de su padre, y fortalecida durante su estancia en el hervidero de nacionalidades que coincidían en el puerto de Esmirna en tanto que punto de entrada de las mercancías mediterráneas al Imperio Otomano (Anderson 1989: 49-65). Sin embargo, convendría preguntarse el motivo por el que la traducción tardó prácticamente tres décadas en salir a la luz. Rycaut lo justifica asegurando en su epístola al lector que:

I was so taken up with the thoughts and business of that country [Turkey] that I had no leisure to remember, or reflect about my little *Critick*. But now, being by God’s Providence returned to a more quiet and reposed life in my own country, and tumbling one day over my old memoires, these papers casually offered themselves to my hands, torn and worm-eaten with bad ink, and in every manner ill-treated. When I saw them [...] I observed that I kept close to the sense, and that I was as faithful even in those years to the author whom I translated, as I was to the charge and interest which I afterwards undertook [...] Having now ruminated with more serious and mature reflections [...] my judgment tells me that this treatise is neither misbecoming my present years, nor unseasonable to the present times [s. p.].

En otras palabras, el traductor tenía un gran interés por recuperar su versión de una obra cuyo contenido “is neither misbecoming my present years, nor unseasonable to the present times”. Rycaut volvería a traducirlo con la misma fidelidad que en su juventud (“close to the sense” y “faithful [...] to the author”), pues es consciente de que sólo de este modo podrá ser aplicable a las circunstancias que estaban teniendo lugar en Inglaterra cuando el cónsul regresó de Esmirna a finales de 1678. Aunque la naturaleza de *El Criticón* de Baltasar Gracián ha sido objeto de numerosas discusiones (Romera-Navarro 1938: 20-28; Alonso 1996: 25-26;

Lázaro Carreter 1986: 67-88; Vaíllo 2001: 103-16), es posible apreciar a simple vista la intención del autor de reflejar críticamente el panorama engañoso y artificial que inunda la vida humana: “giving rules for a virtuous and prudent life, is seasonable in all ages” (E.K. 1681: s. p.).<sup>2</sup> A Rycout, sin embargo, le interesa que el tratado sea aplicable al caso concreto de Inglaterra, donde la moral es “much more conducing to the common good of Your Majesty’s kingdoms, than the swarms of libels and seditious pamphlets, which fill the press and are the entertainments of men who are wanton and at ease” (E.K. 1681: s. p.). Esta afirmación es reveladora, por cuanto el traductor avisa de lo que pretende combatir por medio de *The Critick*: las hordas de panfletos y libelos sediciosos que inundan la prensa atentando contra el bien común. La razón última de la perniciosa circulación de estos escritos no es otra que la conflictividad confesional vigente desde la guerra civil en suelo británico, donde habían surgido toda una serie de sectas protestantes disidentes que pretendían la extensión de la tolerancia religiosa. Esta les fue negada, pese a los avances conseguidos durante el *Protectorate* de Cromwell, con el *Act of Uniformity* de 1662, que obligaba a todo el clero a jurar su adhesión a los principios de la Iglesia Anglicana, materializados en el *Book of Common Prayer*, si querían mantener su posición, y que se aplicó a todos los oficios públicos con el *Test Act* de 1673 (Appleby 2012: 67-108; Coward 2002: 32-36; Jones 2012: 44-62).

Estos grupos convirtieron a la minoría católica en el chivo expiatorio de todos los problemas que aquejaban a los reinos, como es el caso del incendio de Londres de 1666, alcanzando su punto culminante precisamente en el otoño de 1678, cuando extendieron el rumor de que los jesuitas estaban organizando una conspiración (*Popish Plot*) para asesinar a Charles II (Kenyon 1972 [2000]: 52-56; 131-37). Por dos motivos fundamentales, su principal cabecilla, el clérigo Titus Oates, se halló en una coyuntura favorable para la difusión de sus mentiras. Por un lado, una de las principales facciones del Parlamento, posteriormente denominada Whig, comandada por el conde de Shaftesbury y apoyada por los grupos protestantes disidentes, vio en el inventado complot una oportunidad para excluir al católico James, el duque de York, de la sucesión al trono. A ella se opuso otra compuesta por los partidarios de mantener el orden sucesorio, los Tories, rigurosos anglicanos o incluso cripto-católicos como el propio rey y sus consejeros más cercanos, que no veían peligrar la ortodoxia religiosa bajo el futuro reinado del duque. Por otro lado, la expiración en 1679 del *Licensing of the Press Act* de 1662, que supuso la liberación de la censura sobre la prensa más

---

<sup>2</sup> “E.K.”: Epístola al Rey (“The Epistle Dedicatory to the King”).

sediciosa, dejó el camino abierto a la difusión de todo tipo de propaganda crítica, tanto Whig como Tory. Aprovechando las altas tasas de alfabetización masculina londinense, que alcanzaban el 70% (Harris 1987: 29-30, 96), van a proliferar en estos años no solo los panfletos iconográficos, sino también sus correspondientes escritos. La propaganda Whig fue rápidamente contestada por su equivalente Tory, sobresaliendo aquellos panfletos compuestos por Roger L'Estrange, hasta el punto de iniciarse una guerra propagandística alimentada por la arraigada cultura política de la sociedad inglesa y sobre todo, londinense (Greaves 1992: 9; Harris 1987: 27-29). La expiración de esta ley supuso la salida a la luz de los debates político-religiosos que hasta el momento habían permanecido en un estado de semiclandestinidad, contribuyendo indudablemente al empeoramiento de la crisis iniciada por Oates. En otras palabras, supuso la extrapolación a las masas de un conflicto, la *Exclusion Crisis*, que en un principio había permanecido restringido a los debates parlamentarios (Goldie 1986: 79).

Tan diferente es la situación con la que se encuentra Rycout, que pareciera que llega a Inglaterra como si se tratase de un Critilo que regresa de una isla desierta completamente ajena a lo que está sucediendo en Inglaterra. Como en el caso del protagonista de *El Criticón*, el traductor regresa a su país de origen desengañado y escéptico ante lo que está sucediendo: es como si estuviera entrando en el reino de Falimundo, encarnación del *Deceit*:

And the Prince's mother [...] who commands and governs all, which is Lie and Falsity, old and decrepit, and almost as ancient as the world [...] What great attendance is that which accompanies her [...] for there was Ignorance the grandmother, Malice the spouse, Folly the sister, Calamities, Troubles, Discontents, Shame, Repentance, Perdition, Confusion, Contempt, and the rest of the brood, and spurious offspring of so vile a parentage. Those who stand attendants at her side are the brethren and kindred of her nearest blood, and Cheats, Wheedles and Intrigues are her grandchildren, born in this present age (Rycout 1681: 146-47).

Este fragmento de la traducción ilustra quizás como ningún otro la situación a la que se ha llegado en Inglaterra con el estallido del *Popish Plot*, una falsa intriga que se ha agrandado por efecto de la mentira alimentada por la ignorancia de la población a causa de la malicia de los propagandistas Whigs y Tories. Por un lado, los primeros mienten al afirmar que los jesuitas estuviesen conspirando para asesinar a Charles II con el objetivo de que su hermano accediera al trono y reinstaurara el catolicismo en Inglaterra apoyado por Louis XIV. En primer lugar, los oficialmente católicos constituían apenas el 1-2% de la población total inglesa (Appleby 2012: 109; Greaves 1992: 1), por lo que resulta poco probable que, aun



contando con la mejor organización, consiguieran desbancar al protestantismo como confesión oficial. En segundo lugar, aunque James fuese católico y simpatizara del absolutismo francés, nunca pretendió derrocar a su hermano, y mucho menos asesinarle, pues sabía que Charles II era un firme defensor de mantener intacto el orden sucesorio (Edie 1965: 358; Fraser 1979: 367, 371). Además, el rey estaba más próximo al catolicismo de su hermano que al radicalismo protestante Whig, por lo que no habría temido que le sucediera un reinado católico, y más teniendo en cuenta que las herederas del duque de York eran protestantes. Tampoco hay que olvidar que el asesinato del rey habría resultado contraproducente para su hermano, pues inmediatamente él habría surgido como uno de los principales sospechosos, originándose una mayor oposición a su entronización y un posible enfrentamiento violento entre Whigs y Tories, menos probable en el marco de una sucesión pacífica y segura. En tercer lugar, si bien Charles II había acordado con Louis XIV, mediante el Tratado Secreto de Dover (1670), convertirse al catolicismo y declarar la tolerancia religiosa a cambio de ayuda económica francesa, lo cierto es que esta alternativa se encontraba en 1678-81 desbancada, pues el monarca francés había perdido el interés por la restauración del catolicismo en Inglaterra a causa de las continuas trabas impuestas por el Parlamento a la extensión de la tolerancia religiosa (Appleby 2012: 102-07; Lee 1961: 58-70). Resulta improbable, por tanto, que invirtiese sus esfuerzos en apoyar al duque de York, cuya popularidad era menor que la de su hermano.

Por otro lado, los Tories tampoco decían la verdad al afirmar que los Whigs eran disidentes que, en alianza con los católicos disfrazados de presbiterianos, buscaban asesinar al rey para instaurar una república. En primer lugar, los disidentes constituían el 5% de la población inglesa, y como sucede con los católicos, resulta poco probable que con tales proporciones trataran de dar un vuelco efectivo a la religión oficial de los reinos. De hecho, durante la década de 1660 habían protagonizado diversos levantamientos fracasados contra la generalización del credo anglicano, redundando siempre en su propio perjuicio. En todo caso, abogaban por la tolerancia religiosa, y no por la supresión del anglicanismo o de un monarca, Charles II, que siempre había intentado favorecer sus condiciones mediante dos fallidas declaraciones de indulgencia (Appleby 2012: 84-90, 106, 109; Zagorin 2003: 242). En segundo lugar, resultaba igualmente improbable que estos actuaran en connivencia con los católicos, que eran las antípodas de su pensamiento religioso. Además, resultaría incongruente considerar que los católicos quisieran apoyar a una facción que precisamente quería evitar el ascenso al trono de un candidato de su misma confesión. Sin duda esta supuesta

colaboración disidentes-católicos respondía a uno más de los excesos de L'Estrange, la némesis de Oates durante la década de 1680; que parecía seguir sin descanso cualquier elemento de su narración, para subrayar todas sus contradicciones (Hinds 2010: 35). En tercer lugar, aunque es cierto que algunos Whigs, incluido Shaftesbury (presidente del *Council of State* durante el *Protectorate*), habían colaborado en su momento con el régimen anterior (Coward 2002: 11), lo cierto es que no buscaban implantar una república, sino modificar el orden sucesorio para que se mantuviese el anglicanismo oficial (Edie 1965: 351-52).

Rycaut, definido por Lord Arlington como “an ingenious observer of all things”, (Anderson 1989: 210) se da de bruces en Inglaterra con el dantesco y engañoso “Estado del Siglo” que Gracián presenta persistentemente en *El Criticón*. Al fin y al cabo, Charles II no es sino un rey que se rodea de políticos “that see not clearly, but grope in the dark, stumble against blocks [...] not knowing where they go [...] that are deaf to words, and capable of nothing but the sound of air, of noise, of flattery, vanity and falsity”, (Rycaut 1681: 222-23) pues “they have built castles and towers of wind”, (1681: 82) guiados por su interés propio y apoyados en la mentira. Estos extractos vienen a advertir a Charles II de que quienes le rodean le han involucrado en el clima engañoso fomentado por Oates y sus interesados seguidores, provocando que los Whigs y, posteriormente, los Tories en respuesta a los ataques de estos últimos, se hayan servido de una mentira para crear mediante la propaganda una perspectiva completamente engañosa de la realidad política y religiosa inglesa. Estos, y no otros, son los ya mencionados licenciosos y despreocupados autores (intelectuales y materiales) de los libelos y de panfletos sediciosos que llenan la prensa, a los que Rycaut aludía en su epístola al rey. No solo se refiere a los propagandistas propiamente dichos, sino, de forma mucho más explícita, también a los políticos que intencionadamente se creen sus mentiras y promueven su difusión para atacar a sus oponentes. Son ellos los:

censurers of others' actions, neglecting in the meantime to pry into their own: it makes them proud, high-minded and boasters, and gives them confidence to arraign princes, and their cabinet counsels of government; whilst in the meantime they are so far from ruling their own world within them, that they are not able to subdue a passion, or moderate that little, or untowardly member of their tongue (E.K. s. p.).

En este fragmento expresa su temor porque las acciones de los políticos y de los panfletistas que les siguen terminen generando un nuevo conflicto civil como el que había sacudido las islas Británicas tres décadas antes, cuando se produjo el derrocamiento de un príncipe, Charles I. Su hijo, ahora en el trono, comparte

esta preocupación con Rycaut (Greaves 1992: 20), y es por ello que este, frente a los extremismos Whig y Tory, va a ofrecer una vía alternativa de moderación, encarnada en *The Critick*: un manual de moral cuya idea prevaleciente es huir de los extremos, caracterizados por la irracionalidad y el engaño, para seguir el camino del término medio con la prudencia siempre de guía. El que esta traducción esté dirigida al rey no es casual: él es quien está amenazado de muerte y, por tanto, quien debe ser prudente y aprender que “there are many things in the world which bear a different face to what really they are” (Rycaut 1681: 66). Es cierto, sin embargo, que las enseñanzas se amplían a todos sus lectores, pues no solo el monarca, sino toda la población, debe ignorar la propaganda y proceder con prudencia para solucionar conjuntamente la crisis. Charles II debe andar con “feet as clogged with lead, moved with a slow pace towards good, but like a Mercury winged to pursue the flight of Evil”, (Rycaut 1681: 116-17) y con los ojos “over the port-holes of his ears, which should neither by day, nor night close their lids to the softness of sleep, that so they might see with whom they associate and link their sides in a friendly familiarity” (1681: 157). En otras palabras, debe desconfiar de aquellas “beasts, who only imitate and counterfeit citizens”, (Rycaut 1681: 84) y que “whispered their words not into the ears, but into the mouth of the hearers” (1681: 90). Estas referencias críticas, como otras que se han visto, son reiteradas continuamente por Gracián en *El Criticón* y reproducidas literalmente por el traductor, y podrían aplicarse sin problema a la realidad inglesa: Rycaut es el desengañado Critilo que, en este caso mediante su traducción, guía al enredado Andrenio (Charles II) por el camino de la prudencia para evitar caer en las garras de Falimundo (Oates) y de las fieras que le siguen de forma interesada (Shaftesbury, por ejemplo).

### 3. “Be the attire what it will”: la traducción inglesa de *El Criticón*

En lo que concierne a Rycaut, la difusión de *The Critick* en Inglaterra puede resultar útil, al menos idealmente, para tender puentes entre ambas facciones y evitar una potencial guerra civil. La trascendencia que debió de revestir el tratado para su traductor queda reflejada en el hecho de que no le importase publicar la obra de un jesuita en el convulso ambiente anticatólico dominante en 1681, y especialmente teniendo en cuenta la opinión que tenía de la Compañía de Jesús como una congregación de extrema ambición cuyos integrantes: “justify their inhumane persecutions of that worthy prelate [clero anglicano en Esmirna],

by making Turks and infidels the instruments of their rage” (Rycaut 1679: s. p.). Conviene matizar, en cualquier caso, que esta crítica a los jesuitas, recogida en el prólogo de su *The Present State of the Greek and Armenian Churches*, iba dirigida más contra su incondicional vinculación con el papado que contra su corpus de creencias católicas propiamente dichas (1679: s. p.). En cualquier caso, lo cierto es que la publicación de su versión de *El Criticón* vino a confirmar el talante tolerante de Rycaut en el ámbito confesional, siguiendo la máxima: “those who only read the titles of books, are seldom learned by them” (Rycaut 1681: 196). En definitiva, la obra es útil, y como él mismo aseguró en la epístola al lector, lo es partiendo de una traducción fiel al tratado original, pero al mismo tiempo, comprensible para el lector inglés. No hay que olvidar que, al fin y al cabo, el objetivo que pretende alcanzar el traductor es eminentemente práctico, es decir, contribuir a solucionar la crisis político-confesional inglesa. De esta potencial utilidad del texto deriva el hecho de que fuera traducido íntegramente, en contra de la frecuente práctica de condensar el discurso (*abridge*), empleada por el propio Rycaut en sus *Royal Commentaries of Peru* (Burke 2005: 15; Burke, Po-Chia Hsia 2007: 31). Al contrario de lo que sucedía con la obra del Inca Garcilaso, el mensaje ejemplificador que se pretende transmitir con *The Critick* aparece continuamente a lo largo de la obra original.

Además, no hay que olvidar que *El Criticón* es una obra con un estilo complejo de raigambre conceptista. En otras palabras, y especialmente en lo que concernirá a Rycaut, se trata de un texto plagado de agudezas conceptuales, esto es, de metáforas que persistentemente buscan jugar con los fonemas y los sentidos de las palabras, alejándolas de la vacuidad del mero artificio retórico y aportándolas un relieve seductor fundamentalmente mediante aliteraciones, antítesis, hipérbolos y paranomasias que, al mismo tiempo, suponen un reto para el traductor (Chevalier 2002: 110-13). Así, al condicionante impuesto por la problemática confesional, se unía la complejidad conceptista de *El Criticón*, por lo que Rycaut se vio en la necesidad de adaptar en la medida de lo posible su contenido, si quería alcanzar su fin práctico, pero sin llegar a adulterarlo. En definitiva, el producto final de *The Critick* es el reflejo del esfuerzo continuado de Rycaut por transmitir de la forma más fidedigna posible el tratado moral de un sacerdote jesuita español evitando cualquier sospecha que el potencialmente crítico lector inglés pudiera concebir sobre su confesionalidad y suavizando el complejo lenguaje conceptista que pudiera obstaculizar la comprensión del sentido global de la obra.

Con anterioridad a la traducción propiamente dicha, Rycaut prepara al lector con unos paratextos por medio de los cuales trata de desvincularse en la

medida de lo posible del contenido de *The Critick* y, por supuesto, del propio Baltasar Gracián, para evitar posibles críticas de cariz confesional. Ya en el título, la identidad del autor como sacerdote jesuita es ocultada, en tanto que, bajo el pseudónimo de Lorenzo Gracián, se le menciona como “one of the best wits of Spain”, y posteriormente, en la epístola al rey, como un “serious don”, (1681: s. p.) es decir, como un autor de gran pericia intelectual y con un discurso meditado y razonado, no motivado por los instintos irracionales e hirientes de los propagandistas. Deja abierta la interpretación del vocablo *don*, que podría entenderse como un préstamo del castellano en alusión a la partícula de cortesía “don/doña”, o bien como un término habitual en la época para referirse a un hombre de gran estima o, directamente, a un hombre español (OED 1979: 597-98). Por otra parte, estos calificativos no hacen sino reafirmar la ya mencionada tolerancia de Rycaut, que es capaz de elogiar a un jesuita a pesar de recelar genéricamente de la Compañía de Jesús como congregación acólita del papado.

En los paratextos, sorprende el espacio que Rycaut le dedica al final de su epístola al lector a resumir el argumento de *El Criticón* desde un enfoque exclusivamente moral, esto es, excluyéndolo de cualquier connotación política o confesional, y presentándolo meramente como una obra escrita por influencia de la *History of Hai Ebn Yokdhan [El filósofo autodidacta]* de “Ebn Tophail” [Abentofail] (1681: s. p.), y cuyo propósito es conducir al hombre “into rules for conservation of its own wellbeing and that of others” (1681: s. p.). Asimismo, al definir la obra, de modo un tanto hiperbólico, como una secuela de las “fashions, learning, proverbs and everything but their religion” que los españoles tomaron de los musulmanes (1681: s. p.), parece estar desvinculando directamente su contenido de la tradición cristiana, y en consecuencia, del papismo jesuita. En esta línea, conviene subrayar el constante interés de Rycaut por reiterar que la acción de la obra tiene lugar en España, pese a que Gracián en muchos casos no lo especifique, quizás para evitar que los paralelismos con la realidad inglesa parezcan demasiado evidentes, aunque en último término pretenda lo contrario. De esta forma, una vez pasados los paratextos, en todas las referencias al título de la obra, presentes tanto al inicio de la “First Crisis” como en los encabezados de cada página, se añadirá el gentilicio *Spanish (The Spanish Critick)*. Asimismo, en la “Crisi Tercera”, cuando Gracián alude a los hombres presuntuosos que no tanto por “efecto de su saber, cuanto defecto de su nación”, (1651: 45) creen que hubieran sido capaces de crear un mundo mejor que el de Dios, Rycaut prefiere especificar que esos presuntuosos son miembros de la “Spanish nation” (1681: 38). Algo parecido ocurre más adelante: cuando Andrenio y Critilo llegan de la isla de

Santa Elena, el traductor expresa que desembarcan en las “sands of Spain”, (1681: 63) aunque Gracián no especifique el lugar concreto. En definitiva, el traductor presenta *The Critick* como la versión de un tratado moral de inspiración árabe cuya acción transcurre en España, infiriendo, en consecuencia, que el contenido del discurso se verá condicionado por ello.

Incluso la narración autobiográfica que incluye a lo largo de su epístola al lector podría concebirse en esta línea de justificaciones. Como ya se ha comentado, el traductor asegura que compuso *El Criticón* durante su estancia en Alcalá (1652-53), y que tardó en publicarlo por encontrarse ocupado en otros asuntos relativos a su oficio consular. Sin embargo, convendría preguntarse si no podría tratarse de un recurso más con el que reiterar su distanciamiento con respecto a los contenidos. Resulta sin duda muy sorprendente que un estudiante extranjero, recién aprendido el castellano, se hubiese aventurado a traducir, con tal maestría, una obra formalmente tan compleja como *El Criticón*. Esto lleva a plantearse dos opciones: o bien llevaba el castellano aprendido de su ámbito familiar, en cuyo caso una traducción tan temprana seguiría resultando sorprendente; o bien la compuso más adelante, durante su etapa consular o, incluso, una vez regresado a Inglaterra. De hecho, puede que precisamente los tres años que Rycaut tardó en publicar la obra una vez regresado a Londres, los dedicara, o bien a la revisión experimentada de su supuesta temprana traducción, lo cual explicaría la gran calidad de la misma; o bien directamente a traducir *El Criticón* a partir de cero, hipótesis que cobra fuerza si se tiene en cuenta que en 1671 un amigo suyo obtuvo en Málaga un ejemplar original de esta obra y se lo envió a Rycaut por considerar que le parecería interesante (Anderson 1989: 255). Aunque no es posible saber con total seguridad si esta pudo ser la primera vez que el traductor entró en contacto con la obra de Gracián, lo cierto es que lo relatado en la epístola al lector parece tratarse más de una invención retórica intencionada que de una realidad.

En lo que se refiere a la traducción, ya en la epístola al rey Rycaut se disculpa por los errores en el estilo que pudiera haber cometido (“be the attire what it will”) (1681: s. p.), quizás teniendo en mente un pretexto para posibles malinterpretaciones del texto, pero también siendo consciente de la dificultad que entraña trasladar al inglés el lenguaje conceptista que emplea Gracián habida cuenta de que está entre sus prioridades transmitir el contenido de la forma más fidedigna posible. En este sentido, el traductor contaba con la ventaja de conocer el castellano, lo que le permitió versionar *El Criticón* directamente desde su lengua original, y no con la intermediación del francés, recurso habitual para aquellos

autores ingleses que pretendieron ejercer como intérpretes de textos españoles, italianos y griegos durante los siglos XVI y XVII (Burke, Po-Chia Hsia 2007: 27). Conviene subrayar que esta práctica fue habitual en Rycaut, que tradujo de sus lenguas originales tanto *Le vite de Pontefici* de Platina, como la biografía de Numa Pompilio de Plutarco y los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso. Este factor indudablemente contribuyó a minimizar cualquier adulteración involuntaria del texto original que pudiera haber resultado de la intervención de un autor intermedio, sobre todo con una obra como *El Criticón*, *a priori* más susceptible a ser objeto de adaptaciones debido a su complejidad estilística. Asimismo, viene a confirmar los deseos de fidelidad de Rycaut, que son claramente perceptibles a lo largo de su traducción. No obstante, aun considerando esta ventaja, para poder lograr un texto comprensible alejado de toda connotación potencialmente papista, el traductor se vio obligado, en ocasiones, a modificar el discurso original por medio de una serie de tácticas estilísticas.

A nivel de estilo, quizás la problemática más ostensible con la que se vio obligado a lidiar Rycaut esté relacionada con su incapacidad para traducir los juegos de palabras o “equivocos” que emplea Gracián, “que no se pueden pasar a otra lengua: porque como todo el artificio consiste en la palabra de dos significaciones, en la otra lengua ya es diferente, y así no tiene aquella ventaja” (Gracián 1648: 216). Así ocurre con numerosas paranomias, como es el caso de una empleada en la “Crisi Primera”, cuando Gracián afirma que el primer ser humano, “dicen que tuvo el pecho de aceros, mas yo digo que revestido de yerros”, (1651: 3) y Rycaut no pudo menos que traducir: “they say his breast was covered with steel, but I think it was doubled with iron” (1681: 2). Si bien se aprecia una reproducción bastante literal, el traductor no es capaz de plasmar en su lengua el doble sentido que el autor aragonés pretende conceder a los parónimos “aceros/aciertos” y “hierros/yerros”, quedándose con el sentido más evidente vinculado con el campo del metal. Sería imposible enumerar la multitud de pasajes en los que Rycaut se encuentra con este problema. Se podría discutir si Rycaut no podría haber intentado buscar parónimos alternativos en lengua inglesa que se ajustaran al significado que pretendía transmitir Gracián, pero lo cierto es que su tarea hubiera resultado ardua y, probablemente, contraproducente: no hay que olvidar que el objetivo principal del traductor no es presentar una versión con un estilo de gran valor literario, sino una obra comprensible en la que el lector inglés viera reflejada su propia realidad de la forma más directa posible.

En virtud de esta finalidad, Rycaut se tomará cierta libertad para modificar ligeramente algunas frases, términos o estructuras sintácticas que pudieran

suponer un obstáculo en el proceso de asimilación de los receptores. En algunas ocasiones, procede a la reelaboración de ciertas expresiones gracianas, especialmente las antitéticas y paronímicas, que, por concisas y metafóricas, podrían no ser fácilmente comprensibles. De este modo, por ejemplo, al comienzo de la “Crisi Tercera”, cuando Andrenio salió de la cueva en la que cayó sepultado, afirmó encontrarse “gustosamente perdido, cuando más hallado”, (1651: 32) es decir, “perdido” por no saber dónde estaba, pero “hallado” por haber entrado en contacto con un mundo exterior nuevo para él. El traductor inglés, incapaz probablemente de encontrar en su lengua un juego de palabras con un significado similar, explicó por extenso el mensaje que quería transmitir Gracián: “I committed myself to the mercy of my own insatiable curiosity, and to the astonishment and confusion to which any new object had power to inculcate” (1681: 28). También habrá pasajes en los que Rycout, en lugar de parafrasear, prefiera adjuntar una glosa explicativa al margen, sobre todo para aclarar vocablos con un doble sentido, como ocurre en la “Crisi Nona” cuando Critilo conversa con Andrenio sobre la anatomía humana en clave alegórica. Al llegar a las manos, el autor propone que la etimología de este miembro proviene del verbo “manar”, pues “de ellas ha de manar todo el bien, ellas manan del corazón, como ramas cargadas de frutos de famosos hechos, de hazañas inmortales; manantiales son del sudor precioso de los héroes, y de la tinta eterna de los sabios” (1651: 187). Juega de nuevo con una paranomasia cuyo paralelo en inglés es difícil de encontrar. No obstante, en este caso Rycout no se limita a emplear, como en el caso anterior, un término equivalente de “manar” (“spring”), sino que además incluye en el margen que el verbo latino “manare” significa “to flow” (1681: 166), de modo que el lector inglés comprenda más fácilmente la relación que presenta el autor aragonés entre las manos (“hands”) y la acción de “manar”. Utilizará el mismo recurso para llamar la atención sobre determinados aspectos de la geografía española criticados por Gracián, y que la generalidad de sus compatriotas no tendría por qué conocer. Por ejemplo, cuando este se queja de que Madrid nunca ha podido “perder los resabios de villa”, (1651: 199) Rycout se apresura a aclarar que la capital española era “a village, and not a city” (1681: 177).

Todos estos recursos confirman el interés de Rycout por adaptar el contenido de *El Criticón* a sus potenciales lectores sin que por ello su sentido original se viera afectado. Sin embargo, sus deseos de fidelidad no evitaron que se atreviera, en algunos pasajes, a introducir críticas veladas a la realidad político-confesional inglesa como las señaladas anteriormente y disfrazadas entre las ideas originales del autor español. Así, en ocasiones insiste en lo perniciosos que resultan los



murmulllos y la propaganda, cargando contra “the impertinent discourses of the talkative”, (1681: 46) que son largos y “conclude in nothing”, (1681: 47) repletos como están “of a murmuring querulous spirit, never contented with the present Government” (1681: 113). Estas alusiones recuerdan las prolijas y falaces acusaciones de Oates ante la Justicia, así como sus largos sermones propagandísticos o, incluso, las mentiras que los Whigs emitieron en forma de panfletos desde el *Green Ribbon Club* o de discursos parlamentarios criticando al Gobierno Tory. De hecho, Rycout/Critilo parece evocar directamente a Oates haciendo uso de un ingenioso juego de palabras al avisar al rey/Andrenio de que debería “believe nothing, though urged with oaths [Oates], and protestations”, (1681: 119) cuando Gracián simplemente pone en boca de Critilo que “nada creas de cuanto te dijeren” (1651: 134). También es posible que esté aludiendo al cabecilla del complot más adelante al referirse a un “false politician, the cunning Machiavil, who gives potions of his false aphorisms, to the greedy throat and vitiated palate of the ignorant, which being plausible, appear true to them; but being well examined, are no other than painted corruption, and the gilded pills of sin, and vice, not so much the plots of State, as devices fit for the stables of beasts” (1681: 124). Si se tiene en cuenta que el “Plots of State” de Rycout proviene de la expresión “razones, no de estado, sino de establo”, (Gracián 1651: 140) queda evidenciado que, al traducir burdamente “razón” por “complot”, buscaba intencionadamente restarle veracidad al *Popish Plot* comparando a Oates con un animal cuyos panfletos y discursos no deben ser tomados como si fueran razón de estado, sino como meras mentiras maquinadas por una mente desequilibrada.

Con todo, pese a estas tácticas diversivas, las adaptaciones estilísticas y las pinceladas de crítica que introduce en ciertos pasajes de la traducción modificándolos ligeramente, Rycout pretende que su *Critick* sea fiel al original con el fin de convencer a sus lectores de que el mejor método para solucionar la crisis político-religiosa que se está viviendo no es aniquilarse mutuamente a base de panfletos sediciosos. Por el contrario, deben seguir el camino del término medio que dicta la prudencia tal como señala magistralmente *The Critick*, cuya publicación constituyó un auténtico ejercicio de diplomacia con la pluma, o si se quiere, diplomacia intelectual, en lo que supuso un despliegue ejemplar de tolerancia por parte de Paul Rycout.

#### 4. Conclusión

*The Critick*, la primera traducción inglesa de *El Criticón* de Baltasar Gracián, fue empleado por su autor, el diplomático Paul Rycaut, como un instrumento para promover la tolerancia religiosa en el marco de excepcional tensión política y confesional generada en Inglaterra por el *Popish Plot* y la subsiguiente *Exclusion Crisis*. Sin duda, su extracción familiar y su ejercicio consular en Esmirna contribuyeron a que, una vez regresado a Londres después de haber permanecido dieciocho años en el extranjero, el traductor concibiera la inestabilidad político-confesional inglesa como un reflejo del escenario que había presenciado en su lectura de la obra cumbre graciana. Rycaut pretende combatir las mentiras de Oates, engrandecidas conscientemente por los políticos Whigs y Tories y sus acólitos propagandistas para convencer a la población londinense de la necesidad de excluir de la sucesión al católico duque de York. Para ello, frente a los conflictivos extremismos potenciados por estos, el diplomático recurre a la vía de moderación que pretende inculcar Gracián a través del trasfondo moral de su obra, que considera útil pese a que el autor aragonés fuera un sacerdote jesuita español. Sin embargo, precisamente por el marco de intolerancia surgido a raíz del *Popish Plot*, Rycaut tuvo que recurrir a una serie de tácticas, sobre todo en los paratextos, para desvincularse del contenido de la traducción y, en consecuencia, evitar que el lector inglés sospechara de su confesionalidad. En lo que se refiere a la traducción propiamente dicha, el diplomático, consciente de su utilidad, la compuso de la forma más fidedigna posible dentro de las dificultades que entrañan versionar el estilo conceptista de Gracián. Por ello, al factor confesional se une el problema de la complejidad formal, que a priori habría constituido un obstáculo si Rycaut quería que el lector inglés medio comprendiese el sentido último de *El Criticón*. En definitiva, el traductor se vio obligado, para lograr el fin práctico de *The Critick*, a excluir de su versión cualquier potencial ápice de papismo y a suavizar, al mismo tiempo, cualquier inconveniente que el complejo estilo pudiera suponer al lector. Todo ello manteniéndose generalmente fiel al contenido, aunque abriendo la posibilidad de introducir ciertas alusiones de crítica a la crisis inglesa veladas entre las metáforas gracianas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

Cabañas, M. D. (ed.)

2010 *Constituciones de la Universidad de Alcalá 1510*. Alcalá de Henares: Centro Internacional de Estudios Cisneros. Universidad de Alcalá.

Gracián, B.

1648 *Agudeza y arte de ingenio*. Huesca: Juan Nogues.

1651 *El Criticón. Primera parte: en la primavera de la niñez y en el estío de la juventud*. Zaragoza: Juan Nogues.

Pepys, S.

1976 *The Diary of Samuel Pepys*. Vol. IX, Robert Latham y William Matthews (eds). Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Rycaut, P.

1679 *The Present State of the Greek and Armenian Churches, 'Anno Christi' 1678*. London: printed for John Starkey at the Mitre neat Fleet Street, near Temple-Bar.

1681 *The Critick*. London: printed by T. N. for Henry Brome at the Gun in St. Paul's Church-Yard.

## BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Alonso, S.

1996 "Introducción". En: B. Gracián. *El Criticón*. 6ª ed. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 9-58.

Anderson, S. P.

1989 *An English Consul in Turkey: Paul Rycaut at Smyrna, 1667-1678*. Oxford: Clarendon Press.

Appleby, D. J.

2012 "From Ejectment to Toleration in England, 1662-89". En: A. P. F. Sell (ed.) *The Great Ejectment of 1662. Its Antecedents, Aftermath, and Ecumenical Significance*. Eugene (Oregon): Pickwick Publications, pp. 67-124.

Baktir, H.

2016 "Paul Rycaut". En: D. Thomas; J. Chesworth (eds.) *Christian-Muslim Relations: a Bibliographical Study, vol. 8: Northern and Eastern Europe (1600-1700)*. Leiden: Brill, pp. 411-19.

Burke, P.

2005 *Lost (and Found) in Translation: A Cultural History of Translators and Translating in Early Modern Europe*. Wassenaar: NIAS.

Burke, P.; Po-Chia Hsia, R.

2007 *Cultural Translation in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

Chalmers, A.

1816 *The General Biographical Dictionary*, vol. XXVI. London: Nichols, Son and Bentley.

Chevalier, M.

2002 "Conceptismo, culteranismo, agudeza", *Cuaderno gris*, Número Extraordinario (1), pp. 107-15.

Coward, B.

2002 *The Cromwellian Protectorate*. Manchester: Manchester University Press.

Eddie, C. A.

1965 "Succession and Monarchy: The Controversy of 1679-81", *The American Historical Review*, 70 (2), pp. 350-70.

Edwards, F.

1985 *The Jesuits in England. From 1580 to the present day*. Tunbridge Wells (Kent): Burns & Oates.

Fraser, A.

1979 *Royal Charles: Charles II and the Restoration*. New York: Alfred A. Knopf.

Garcés, M. A.

2006 "The Translator Translated: Inca Garcilaso and English Imperial Expansion". En: C. G. Di Biase (ed.) *Travel and Translation in the Early Modern Period*. New York: Rodopi, pp. 203-25.

2014 "Luchas imperiales: las traducciones del Inca Garcilaso (1625-1737)". En: B. Osorio de Negret; C. Alzate; D. M. Solodkow (eds.) *Sujetos múltiples: colonialidad, indigenismo y feminismo*. Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 39-82.

Goldie, M.

1986 "Restoration and the Rise of Party". En: L. M. Smith (ed.) *The Making of Britain: The Age of Expansion*. London: Macmillan, pp. 75-88.

Greaves, R. L.

1992 *Secrets of the Kingdom. British Radicals from the Popish Plot to the Revolution of 1688-89*. Stanford (California): Stanford University Press.

Harris, T.

1987 *London Crowds in the Reign of Charles II*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hinds, P.

2010 "*The Horrid Popish Plot*". *Roger L'Estrange and the Circulation of Political Discourse in Late Seventeenth-Century London*. Oxford: Oxford University Press for the British Academy.

Jones, J. G.

2012 "The Growth of Puritanism, c. 1559-1662". En: A. P. F. Sell (ed.) *The Great Ejection of 1662. Its Antecedents, Aftermath, and Ecumenical Significance*. Eugene (Oregon): Pickwick Publications, pp. 3-66.

Kenyon, J. P.

2000 [1972] *The Popish Plot*. London: Phoenix Press.

- Lázaro Carreter, F.  
 1986 “El género literario de «El Criticón»”. En: *Gracián y su época. Actas de la I Reunión de Filólogos Aragoneses: ponencias y comunicaciones*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 67-88.
- Lee, M. D.  
 1961 “The Earl of Arlington and the Treaty of Dover”, *Journal of British Studies*, 1 (1), pp. 58-70.
- Macchi, F.  
 2009 *Incas ilustrados: reconstrucciones imperiales en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Murphey, R.  
 2000 “Merchants, Nations and Free-agency”. En: A. Hamilton; A. H. de Groot; M. van den Boogert (eds.) *Friends and Rivals in the East: Studies of Anglo-Dutch Relations in the Levant from the Seventeenth to the Early Nineteenth Century*. Leiden: Brill, pp. 25-58.
- Oldys, W. (ed.)  
 1760 *Biographia Britannica*, vol. V. London: printed for W. Meadows.
- Romera-Navarro, M.  
 1938 “Introducción”. En: B. Gracián. *El Criticón*, vol. I. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, pp. 1-88.  
*The Compact Edition of the Oxford English Dictionary*, vol. 1.  
 1979 Book Club Associates/Oxford University Press.
- Vaíllo, C.  
 2001 “El Criticón”. En: A. Egido, M. C. Marín (coords.) *Baltasar Gracián: Estado de la cuestión y nuevas perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón/Institución Fernando el Católico, pp. 103-116.
- Zagorin, P.  
 2003 *How the Idea of Religious Tolerance Came to the West*. Princeton: Princeton University Press.

#### ALEJANDRO SELL MAESTRO

Dpto. de Historia Moderna  
 Facultad de Filosofía y Letras  
 Universidad Autónoma de Madrid  
 Campus de Cantoblanco, C/ Francisco Tomás y Valiente 1, 28049 Madrid, España.  
 ORCID code: [orcid.org/0000-0002-1554-302X](https://orcid.org/0000-0002-1554-302X)